SECRETARIA DE PLANIFICACION
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA ID 3671-20-LE23 "CONSTRUCCIÓN CAMARINES PARQUE MONUMENTAL, CHILLÁN VIEJO"

DECRETO Nº 4232

Chillán Viejo, 10 MAY 2023

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a)Acta de proclamación de Alcalde, de fecha 17 de junio de 2021.

b) Decreto Alcaldicio Nº3720 de fecha 29 de junio de 2021, que reconoce calidad de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo a don **JORGE ANDRÉS DEL POZO PASTENE.**

c) Decreto alcaldico N° 10.813 de fecha 30/12/2022 que designa Secretario Municipal Subrogante a don Rafael Bustos Fuentes

d) El Decreto N°3900 de fecha 02/05/2023, que aprueba bases, Especificaciones Técnicas Anexos y llama a licitación pública **ID 3671-20-LE23 "CONSTRUCCIÓN CAMARINES PARQUE MONUMENTAL, CHILLÁN VIEJO"**

e) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

f) El cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4° numeral 7 de la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.

g) Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley N°19.886.

h) Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de tercero

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, **ID 3671-20-LE23 "CONSTRUCCIÓN CAMARINES PARQUE MONUMENTAL, CHILLÁN VIEJO",** a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Profesional contrata grado 10° EMS SECPLA , Fernando Santibañez Sanhueza , Rut N° [redacted]
- Profesional contrata grado 10°EMS DOM, Rodrigo Guiñez Contreras , Rut N° [redacted]
- Directivo grado 6°EMS Directora de Planificación, Débora Farias Fritz, Rut N° [redacted]

2.- REGÍSTRESE a los miembros de la Comisión Evaluadora, antes individualizados, en el sistema institucional de Ley del Lobby.

3.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDPP/LMO/RBF/OES/DFF/MGGB/mggb.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación, Comisión Evaluadora